



PROVISION DE CARGOS
PROCESO No.107 DE 2018 - SEDE BOGOTÁ

29 de enero de 2019

TIPO DE VINCULACIÓN: Provisional.
DESTINATARIOS: Público en general.
DEPENDENCIA: Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar – IPARM.
CARGO: Educador de Enseñanza Básica y Media.
DEDICACIÓN: Tiempo completo.
ASIGNACIÓN BÁSICA: Acuerdo 253 del Consejo Superior Universitario. Decreto 316 del 19 de febrero de 2018.
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1)

1. Citación a prueba

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se procede a publicar el listado de aspirantes que serán citados a prueba y quienes no podrán continuar en el proceso:

a. Citados a prueba

IDENTIFICACIÓN
41617585
1030600360

b. Personas no citadas a pruebas, por no cumplimiento de requisitos mínimos o las reglas del proceso:

IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
52366088	No acredita tres (3) años de experiencia docente relacionada / No cumple el requisito de formación académica
52761161	No acredita el título de pregrado requerido / No acredita tres (3) años de experiencia docente relacionada
1012359962	No acredita tres (3) años de experiencia docente relacionada
1014201652	No acredita tres (3) años de experiencia docente relacionada No cumple requisito de formación académica
1023883342	No acredita tres (3) años de experiencia docente relacionada
1023899079	No acredita tres (3) años de experiencia docente relacionada
1024489159	No acredita tres (3) años de experiencia docente relacionada
1024501345	No acredita tres (3) años de experiencia docente relacionada

2. Fecha para presentación de la prueba

Fecha: Jueves 31 de enero de 2019

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Carrera 30 No. 45- 03 - Edificio 471 Facultad de Medicina – Sala C de Informática.



a. Recomendaciones:

- Traer la cédula de ciudadanía la cual se solicitará al momento de la prueba.
- Favor llegar con anticipación para no tener contratiempos con la ubicación del lugar.
- A partir del ingreso del aspirante al salón y durante el desarrollo de la prueba está prohibido el uso de celulares u otros dispositivos electrónicos.

3. Observaciones

3.1. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso que regula el proceso, se excluirán del proceso a los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados al final del proceso.

3.2. Según el numeral 9 de las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso.

3.3. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados de la citación a prueba mediante la publicación de este aviso en la página web de selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

GLADYS OVALLE SÁNCHEZ

Jefe (e)

División de Personal Administrativo